

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA:	GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANEACIÓN						Página: 1 de 1
	FORMATO PARA DOCUMENTAR PLANES O PROGRAMAS						Código: GE-FR-010
							Vigente a partir de: 27/08/2025
PLAN DE ACCIÓN - INCREMENTO INGRESOS EN LA LÍNEA DE CRÉDITOS VIGENCIA 2026						Fecha Elaboración	26/01/2026
Objetivo (Estratégico ó proceso)	Alineación (Estrategia -Meta, MIPG -Política, Normatividad)	Descripción de la Tarea	Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)
Objetivo Estratégico. Incrementar la rentabilidad	<b>Estrategia.</b> Aumentar los ingresos en la línea de créditos, priorizando la Colombia Profunda.  <b>Meta.</b> Incrementar los ingresos financieros por concepto de intereses a \$21.517 millones durante la vigencia 2026, tomando como base los \$17,930 millones obtenidos durante la vigencia 2023.  <b>Política MIPG.</b> Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Fortalecimiento Organizacional y simplificación- Racionalización de Trámites.	Actualizar los lineamientos para el programa de créditos en la presente vigencia, con el fin de contribuir al cumplimiento de la meta estratégica.	Circular y/o acto administrativo aprobado y socializado.	15/01/2026	20/03/2026	Coordinador (a) Grupo Créditos y Cartera	\$88.162.000.000.00
		Presentar cronograma anual de ejecución, definiendo el presupuesto para la colocación de créditos de manera mensual, de acuerdo con los recursos asignados para la vigencia y estrategia para llegar a la Colombia profunda.	Comunicación oficial dirigida a la Dirección General, con el respectivo cronograma aprobado	01/02/2026	20/03/2026		
		Informar a la Dirección General de la entidad el porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta estratégica, así mismo, suministrar información con relación a la ejecución presupuestal y demás aspectos que se consideren importantes.	Informe presentado a la Dirección General	01/02/2026 01/05/2026 01/09/2026	12/05/2026 10/09/2026 30/12/2026		
		Implementar estrategias que permitan incrementar en un 10% el número de créditos otorgados a nivel nacional durante la vigencia 2026, priorizando los departamentos de la Colombia profunda.	Informe semestral presentado a la Dirección General	01/02/2026 01/07/2026	15/07/2026 24/12/2025		
ANEXOS: No aplica							
Elaboró:	Revisó:		Aprobó:				
 Adm Esp JOHNNY ALEXANDER ALDANA GARCIA Coordinador Grupo/Créditos y Cartera	 Teniente Coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES Subdirector Operativo (E) <i>EGST</i>		 Coronel ANA MARIA LUQUE ROLDAN Directora General Fondo Rotatorio de la Policía				